

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 565/2025

Fecha Resolución: 27/02/2025

Proceso Selectivo- Resolución aprobación Listas Provisionales de personas admitidas y excluidas en las pruebas selectivas convocadas para cubrir dos plazas, una de personal funcionario y otra de personal laboral del TURNO PROMOCIÓN INTERNA, pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público 2022 de la Excm. Diputación Provincial de Huelva: Procesos 13 y 14.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de los Procesos Específicos 13 y 14, al objeto de tomar parte en los procesos selectivos convocados para cubrir una plaza vacante en la plantilla del Personal Funcionario de Carrera y una vacante de personal Laboral Fijo de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2022, del Turno Promoción Interna, cuyas Bases Generales fueron íntegramente publicadas en el B.O.P. de Huelva nº 57, de 21 de marzo de 2024 (modificadas en el B.O.P. de Huelva n.º 191, de 1 de octubre de 2024 y n.º 215, de 5 de noviembre de 2024), y las Bases Específicas del Proceso Selectivo correspondiente en el B.O.P. de Huelva n.º 224, de 18 de noviembre de 2024, así como el extracto de la Convocatoria para la plaza de Funcionario/a de Carrera en el B.O.E. n.º 6, de 7 de enero de 2025, y para la plaza de Personal Laboral en el B.O.P. de Huelva n.º 4, de 8 de enero de 2025, y vistas las propuestas elevadas por los Tribunales designados para cada proceso selectivo de referencia, esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales y Específicas arriba indicadas, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene en resolver:

PRIMERO.- Aprobar con carácter provisional y de manera definitiva si no se presentan subsanaciones/alegaciones, las listas de personas admitidas y excluidas, según el siguiente detalle:

Proceso Selectivo 13. Para la provisión de 1 plaza de INGENIERO/A INDUSTRIAL (Destino funcional : Arquitectura) - Personal Funcionario- Concurso-Oposición

Admitido

1.- Pérez de Diego, Miguel Ángel

Excluido

1.- Rodríguez Olid, Juan Manuel

* Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA, 1º b) de las Bases Generales (No tener una antigüedad de al menos dos años de servicio activo como personal funcionario de la Excm. Diputación Provincial de Huelva en la Escala a que pertenezca y el grupo/subgrupo de titulación inmediatamente inferior al de la plaza a la que opta).

Proceso Selectivo 14. Para la provisión de 1 plaza de CAPATAZ (Destino Funcional: Unidad de Gestión de la Rábida) - Personal Laboral – Concurso-Oposición

Admitida

1.- Olivares Valle, Nuria.

Excluida

1.- Blanco Carrión, Rafael

* Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA, 1º f) de las Bases Generales (Certificado de carecer de delitos de naturaleza sexual no vigente).

2.- Mojarro Martín Luisa María

* Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA, 1º f) de las Bases Generales (No aporta certificado de delitos de naturaleza sexual).

SEGUNDO.- Igualmente se fijan los lugares, fechas y horas para la realización del único ejercicio, de carácter teórico-práctico, de la Fase de Oposición, advirtiendo que las personas aspirantes deberán presentarse a la hora que se especifica en cada proceso portando el D.N.I. o cualquier documento acreditativo de su personalidad, y en caso necesario, de los útiles precisos para la realización de dichas pruebas. Asimismo, el Tribunal acepta el orden de actuación de los/as aspirantes en el ejercicio que así lo requiera, el cual se iniciará aplicando, de manera supletoria, lo establecido en la actual Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, por aquellos/as aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "V", atendiendo a la ordenación alfabética resultante de la lista de aspirantes admitidos/as. En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "V", el orden

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SULQTMW5ZPGOYBUCCPXQP4	Fecha	03/03/2025 11:55:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SULQTMW5ZPGOYBUCCPXQP4	Página	1/2



de actuación se iniciará por aquellas personas cuyo primer apellido comience por la letra “W”, y así sucesivamente, o lo que establezca la vigente Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública en ese momento temporal.

Proceso Selectivo 13. Para la provisión de 1 plaza de INGENIERO/A INDUSTRIAL (Destino funcional : Arquitectura) - Personal Funcionario- Concurso-Oposición

El día **10 de abril de 2025**, a las **9:30 horas** en la **Sala de Reuniones del Servicio de Recursos Humanos Formación**, sita en la 2ª Planta de la C/ Fernando El Católico, 18 de Huelva.

Proceso Selectivo 14. Para la provisión de 1 plaza de CAPATAZ (Destino Funcional: Unidad de Gestión de la Rábida) - Personal Laboral – Concurso-Oposición

El día **11 de abril de 2025**, a las **9:30 horas** en la **Sala de Reuniones del Servicio de Recursos Humanos y Formación**, sita en la 2ª Planta de la C/ Fernando El Católico, 18 de Huelva.

TERCERO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, concediéndose un plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la mencionada publicación, para la subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión de las personas, advirtiéndoles que, en caso de no hacerlo en el plazo que se les otorga se les tendrá por desistidos/as, archivándose la instancia sin más trámite. El mismo plazo regirá para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas.

CUARTO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recursos contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL VICEPRESIDENTE 2º
(Por Delegación Decreto 2364/2023 de 02-08-2023)

Certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SULQTMW5ZPGOYBUCCPXQP4	Fecha	03/03/2025 11:55:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SULQTMW5ZPGOYBUCCPXQP4	Página	2/2

